

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33480** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 301/2009, por auto de fecha 29.04.2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Comercial d'Instal.Lacions de Gas Segura, S.L." con CIF/NIF.: B-25057365, y domicilio social en C. Vallcalent, 73, de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 2 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049452-1